



Madrid, 2 de julio de 2025

Procesos de selección convocados por: Resolución 452/38206/2025, de 8 de mayo.
Forma de ingreso: INGRESO DIRECTO/PROMOCIÓN.
Incorporación a: ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD, ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL PSICOLOGÍA.

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Convocatoria para la LECTURA del EJERCICIO PRÁCTICO

Se convoca a los aspirantes cuyos NIO se relacionan a continuación para realizar la **LECTURA del EJERCICIO PRÁCTICO** en los días que seguidamente se especifican. Los aspirantes deberán presentarse el día que se les haya asignado para la lectura, a las 08:30 horas, en la puerta principal de la:

ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA
Camino de los Ingenieros, 6, 28047 Madrid
ENTRADA PRINCIPAL 8.30h

(un miembro del tribunal les conducirá hacia el aula correspondiente)

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE número 184, de 31 de julio de 2024), o conforme se establece en el artículo 10 del reglamento, continuando por orden alfabético.

A continuación, se indica la relación de NIO y día en que deben acudir a la lectura (todos ellos referidos al presente año 2025):

Lunes 7 de julio	Martes 8 de julio	Miércoles 9 de julio	Jueves 10 de julio	Viernes 11 de julio	Lunes 14 de julio
75853	75101	75812	75077	75432	75275
75861	75622	75770	75036	75606	75051
75325	75564	76141	75655	75127	75093
75689	75895	75481	75697	75937	75010
75408	75952	75515	75580	75366	75598
75705	75762	75259	75168	75028	75119
75333	75648		75200	75663	
75358	75671		76059	75614	
75556					



CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN, INCIDENCIA O RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA LECTURA DEL CASO PRÁCTICO DEBERÁN REMITIRLA A LA MAYOR BREVEDAD AL CORREO DEL O.S.

Para su identificación por los miembros del Tribunal, los aspirantes deberán portar en todo momento el documento nacional de identidad, la tarjeta de identidad militar, el permiso de conducción o el pasaporte, o bien algún documento que acredite su solicitud por extravío u otras circunstancias.

Criterios de corrección:

En todos los ejercicios se tendrá en cuenta con carácter general la capacidad expresiva y la corrección lingüística de los aspirantes.

Como criterios específicos de corrección se observará:

- Conocimiento adecuado sobre las materias evaluadas.
- Correspondencia de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Uso de la terminología adecuada.
- Conveniente estructuración de las respuestas.
- Rigor, claridad y síntesis en la resolución de las cuestiones planteadas.
- Lectura comprensible en la defensa de la prueba.

Por orden del Presidente del OS
El Secretario del OS